

Enfermedades Profesionales

ENFERMEDAD PROFESIONAL: Se denomina enfermedad profesional a una enfermedad producida a consecuencia de las condiciones del trabajo.

En nuestro Sector, prácticamente no existe ninguna enfermedad profesional reconocida como tal. No obstante, los bancarios y bancarias enfermamos a causa del trabajo, fundamentalmente, a consecuencia de factores de riesgo ergonómicos y psicosociales ligados al desarrollo de nuestra profesión.

PROPUESTAS DE UGT

-Una vez reconocidos y evaluados los riesgos ergonómicos y psicosociales, se deben realizar estudios para determinar las enfermedades profesionales del Sector, elaborando una Guía de las mismas.

-Proponer planes de tipo preventivo, de desarrollo y preservación de la salud, teniendo en cuenta una visión realista del trabajo.

-Fomentar la cultura preventiva de la salud en el ámbito laboral mediante cursos formativos generalizados, que permitan conocer los diversos factores de riesgo inherentes a nuestra profesión y su prevención, entre estos: los psicosociales (estrés, "mobbing", "burnout"); los ergonómicos (diseño de los lugares de trabajo, uso de pantallas de visualización de datos) y los medioambientales (iluminación, aireación, temperatura y espacio, en el lugar de trabajo).

-Desde el Sindicato vamos a realizar campañas específicas para el reconocimiento legal de estas enfermedades profesionales del Sector, para ello contamos de antemano con vuestro apoyo.



El Atraco como Riesgo Laboral

El atraco como factor de riesgo, no se tiene en cuenta en la evaluación inicial de la oficina. Tampoco se considera accidente de trabajo en la mayoría de los casos. Los empresarios ven el atraco, únicamente, como un delito contra la propiedad.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 4º dice que: se entenderá como "riesgo laboral" la posibilidad de que un trabajador/a sufra un determinado daño derivado del trabajo (enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo). Por lo tanto es evidente que, el atraco, además de un delito, es un factor de riesgo en nuestra profesión.

PROPUESTAS DE UGT

-El riesgo de atraco debe ser considerado un factor de riesgo laboral en el sector de banca y por lo tanto tiene que ser evaluado. El protocolo ha de contener un examen de salud preventivo para los afectados, respecto al denominado "trastorno de estrés postraumático"; asistencia sanitaria, tanto para las lesiones físicas como psíquicas; así como ayuda legal a cargo de la empresa.

-Proponer a las empresas y mutuas la firma de un protocolo de actuación posterior al atraco, que incluya el procedimiento para el seguimiento de los trabajadores/as con baja por IT y que, al estar relacionado con un atraco, conlleve el cambio de calificación a accidente de trabajo.



PARA MÁS INFORMACIÓN:

Avda. de América, 25 - 1º planta • 28002 Madrid
Tlfno.: 91 589 71 60 • <http://fes.ugt.org>

SALUD LABORAL en BANCA



FEDERACION de SERVICIOS

Propuestas y criterios de FeS-UGT

- Riesgos emergentes y Mutuas.
- Factores Psicosociales: Estrés, "Mobbing" y "Burnout".
- Enfermedades profesionales.
- El atraco como riesgo laboral.

Riesgos Emergentes y Mutuas

Los riesgos ergonómicos y psicosociales, asociados a la organización del trabajo en las empresas bancarias, no están siendo identificados, evaluados y prevenidos. Al mismo tiempo las empresas, aplicando políticas de ahorro de costes y queriendo eludir responsabilidades directas, optan por privatizar la gestión de las bajas por incapacidad temporal común a través de las Mutuas.

PROPUESTAS DE UGT

- Reconocimiento de los riesgos ergonómicos y psicosociales por parte de las empresas del Sector, exigiendo su evaluación y prevención.
- Acordar la publicación de un protocolo médico de riesgos ergonómicos y psicosociales en el ámbito del Sector.
- Que en la Memoria del Servicio de Prevención de cada entidad, se vean reflejados estudios epidemiológicos de los indicadores de salud e investigación de daños, especialmente de estos riesgos.
- Que el Comité de Seguridad y Salud de cada empresa, participe en la elección y en la revocación de la Mutua, en su caso, a través de un informe vinculante.



Factores Psicosociales (Estrés, "Mobbing" y "Burnout")

EL ESTRÉS LABORAL: Según la OIT, el estrés laboral es el equilibrio percibido entre las demandas profesionales y la capacidad de la persona para llevarlas a cabo. Aparece cuando las exigencias del trabajo superan, o no se adecuan, a los recursos que el trabajador dispone para realizarlo.

PROPUESTAS DE UGT

- Que se racionalice la carga de trabajo con plantillas estables y bien compensadas, evitando las prolongaciones habituales de la jornada de trabajo.
- Demandando a las empresas la aplicación de políticas organizativas que hagan posible la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- Hacer una valoración de la gravedad de los riesgos de estrés a través de estudios epidemiológicos de bajas por IT (contingencias comunes), que busquen reflejar la incidencia, gravedad y severidad de los mismos, investigando la correlación entre causa y efecto de los factores psicosociales.



EL ACOSO LABORAL "MOBBING": Es el continuo y deliberado maltrato verbal y modal, hostigamiento e intimidación que recibe un trabajador/a por parte de otro u otros compañeros/as de trabajo, que atenta contra su integridad física y psíquica, buscando su aniquilación o destrucción psicológica, poniendo en peligro su empleo y degradando el clima laboral.

PROPUESTAS DE UGT:

- Establecer protocolos de actuación ante el acoso. Exigimos tolerancia CERO contra los comportamientos hostiles y haremos partícipes a las empresas de su gran responsabilidad ante el acoso laboral (mobbing).
- Potenciar su diagnóstico previo y fomentar el reconocimiento como riesgo laboral.
- Ofreceremos soporte sindical y jurídico a los afectados, y exigiremos a las empresas o Mutuas su atención psicológica.

"BURNOUT" – ESTAR QUEMADO: Es un trastorno emocional y laboral con graves consecuencias físicas y psicológicas. Los factores de riesgo que lo desencadenan son, básicamente, la falta de motivación, los conflictos laborales y el estrés.

PROPUESTAS DE UGT:

- Asegurarse de que el trabajador/a está capacitado/a para desempeñar adecuadamente el trabajo encomendado.
- Exigir a la empresa un control, no sólo de la organización del trabajo, sino también de los elementos que generan ansiedad y fatiga, actuando sobre los mismos.
- Motivar al trabajador/a con su participación en el establecimiento de objetivos, evitando que siempre vengan impuestos por la Dirección.